Sevilla, 13 de septiembre de 2013

NOTA DE PRENSA

VILLALOBOS: 'LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS CIUDADANOS APUESTAN POR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA'

El presidente de la Diputación de Sevilla, Fernando Rodríguez Villalobos, ha manifestado que el impulso dado desde el Área de Asistencia Técnica Municipal e INPRO para hacer llegar la Administración Electrónica a los municipios sevillanos y a la Diputación 'ha empezado a dar sus frutos'. Unos resultados, en los que, como afirma Villalobos, 'vemos claramente la apuesta que están haciendo tanto los consistorios como los ciudadanos por la Administración Electrónica'.

https://sedeelectronicadipusevilla.es, enlace de la Sede Electrónica de Diputación, ha supuesto un salto cualitativo para el derecho de los ciudadanos llegando actualmente a 500 las solicitudes presentadas este año a través del registro electrónico para las distintas Áreas de la Diputación, siendo la inserción de anuncios en el BOP la solicitud electrónica más demandada.

A este proyecto se une la implantación del Intercambio Registral Electrónico Provincial, puesto en marcha en enero pasado y que permite que 78 ayuntamientos hayan podido relacionarse telemáticamente con la Diputación y al contrario. Por el momento ya se han recibido 1.653 registros electrónicos en la Diputación.

Transcurridos tres meses desde la publicación de las primeras 52 Sedes Electrónicas municipales http://www.dipusevilla.es/sedeselectronicas/, éstas han sido utilizadas por ciudadanos de los municipios de Aguadulce, Alanís, Alcolea del Río, Almadén de la Plata, Badolatosa, Burguillos, La Campana, Cantillana, Castilblanco de los Arroyos, Cazalla de la Sierra, Coripe, El Cuervo, Guadalcanal, Lora del Río, La Luisiana, Los Molares, Paradas, La Roda de Andalucía y Tocina.

Todo ello supone que los ciudadanos han podido ejercer el derecho que concede la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los mismos a los servicios públicos, que en su artículo 6 reconoce a la ciudadanía a realizar trámites con el ayuntamiento por medios electrónicos sin necesidad de tener que desplazarse a las oficinas municipales.